

Dec. No. 827-04 que designa al Síndico, Vicesíndica, Regidores y Suplentes del Ayuntamiento del municipio de Jaquimeyes, provincia Barahona.

HIPÓLITO MEJÍA
Presidente de la República Dominicana.

NÚMERO 827-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Antonio Bienvenido Batista, queda designado Síndico del Ayuntamiento del municipio de Jaquimeyes, provincia de Barahona.

ARTÍCULO 2.- La señora Nurys Adalgiza Figuereo Castillo, queda designada Vicesíndica del Ayuntamiento del municipio de Jaquimeyes, provincia de Barahona.

ARTÍCULO 3.- Los señores Milciades Batista, Alba Dignora López, Felipe Pérez Carrasco, Manuel del Carmen Cabrera Beltré y Eridania Espinosa, quedan designados Regidores del Ayuntamiento del municipio de Jaquimeyes, provincia de Barahona.

ARTÍCULO 4.- Los señores Buenaventura de la Cruz, Maria del Pilar Emiliano de la Cruz, Rafael Santillán, Luís Beltrán Matos Feliz y Gerineldo Novas, quedan designados Suplentes de Regidores de Ayuntamiento del municipio de Jaquimeyes provincia de Barahona.

ARTÍCULO 5.- Queda derogado el Decreto No. 758-04, de fecha 9 de agosto del 2004.

ARTÍCULO 6.- Envíese a la Secretaria de Estado de Interior y Policía, la Liga Municipal Dominicana y las demás instituciones que sean de rigor.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004), años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPÓLITO MEJÍA.